



Corporación Educacional
Sociedad Nacional de Agricultura
Liceo Agrícola El Carmen de San Fernando
Teléfonos 2712979 / 2715390 / 2718771

Protocolo de Medidas Sanitarias 2021

Liceo Agrícola El Carmen de San Fernando



Corporación Educacional
Sociedad Nacional de Agricultura
Liceo Agrícola El Carmen de San Fernando
Teléfonos 2712979 / 2715390 / 2718771

En el marco de la crisis sanitaria que vive el país y producto del COVID-19, el Liceo Agrícola el Carmen de San Fernando ha definido una serie de procedimientos y medidas que permiten brindar protección, confianza a la comunidad educativa basados en las medidas entregadas por el Ministerio de Salud de Chile y el Ministerio de Educación.

Los procedimientos tienen como objetivo disminuir el riesgo del contagio e instaurar una cultura de autocuidado y empatía con los demás.

Las medidas de prevención es una herramienta imprescindible contra los contagios.

COMITÉ COVID

Este comité está conformado por las siguientes personas.

- Juan Pablo Mujica (Director)
- Luis Villalobos (Jefe Administrativo)
- Claudia Soto (Jefa de Producción)
- Nayade Fuentes (Jefa Docente)
- Guillermo Moisan (Presidente Comité paritario)
- Alejandra Pulgar (Encargada economato)
- Luis Orellana (Profesor encargado Convivencia escolar)
- Pedro Arias (Profesor Encargado internado)
- Beatriz Gómez (Inspectora Internado)
- Rosa González (Inspectora Docencia)
- Pamela Muñoz (Prevencionista)

Roles de los integrantes del comité:

- Revisar, implementar protocolo de regreso a clases post COVID -19
- Verificar el cumplimiento del protocolo en el colegio
- Evaluar la efectividad de las medidas. Si las medidas no son efectivas o adecuadas será corregidas, actualizadas para asegurar el cumplir de los protocolos del MINSAL y MINEDUC.

Una vez finalizada la semana se reunirán para evaluar el cumplimiento de los protocolos.



Las principales medidas para evitar el contagio en el establecimiento

“REGLA DE ORO”

- Usar mascarilla puesta todo el tiempo en el establecimiento (en lo posible usar mascarilla KN95 o similar) excepto cuando se necesite comer o beber, pero manteniendo la distancia de las demás personas.
- Usar mascarilla cubriendo la nariz y la boca en todo momento.
- Mantener distancia del resto de 1.5 metro.
- No estrechar manos, no abrazar, no hacer choques de puños o codos (estudiantes y funcionarios)
- Lavado regular con jabón y agua por 20 segundos o frotado de manos con sanitizador a base de alcohol.
- Lavado de manos después de tocar superficies y objetos.
- Las mascarillas desechables o guantes quirúrgicos deben ser botado en un basurero para residuos biológicos y lavarse las manos inmediatamente.
- No tocar nunca la cara y ojos con las manos sin lavar.
- Quedarse en casa si el alumno se siente mal.
- No asistir al establecimiento si ha tenido contacto estrecho con personas contagiadas
- No intercambiar pertenencias personales con los demás (celulares, lápices, etc.)

PROTOCOLOS DE SALUD Y SEGURIDAD DIARIA

Sección	Entrada y salida del establecimiento
Encargado	Inspectores

1) Los padres deberán realizar un monitoreo de salud de sus hijos todos los días antes de enviarlo al Liceo. Si sus hijos presentan síntomas de cualquier enfermedad y la temperatura de su cuerpo es 37,8°C o más, ellos deben quedarse en casa hasta que estén libres de síntomas e informar al profesor acompañante de su curso sobre la situación.

2) Si un estudiante registra al ingresar al establecimiento una temperatura sobre los 37,8°C, el colegio iniciará el protocolo de actuación informando a convivencia escolar que evaluará la situación del estudiante y los pasos a seguir. El estudiante esperará en un lugar determinado para estos casos (casa N°2).



- 3) El inspector a cargo, deberá controlar la temperatura de todos/as los/las estudiantes que ingresen al establecimiento, y registrar los datos en planillas.
- 4) Para el ingreso de los/las estudiantes, se establecerán y designarán entradas señalizadas por curso/ sección/ o especialidad.
- 5) El uso de la mascarilla será obligatorio para todos los/las estudiantes.
- 6) En la entrada implementada con lavamanos y dispensadores de alcohol gel para el lavado y desinfección frecuente de manos de cada estudiante.
- 7) A los padres se les solicita mantener la distancia social en el exterior del colegio y no se le permitirá su ingreso al establecimiento.
- 8) **Los apoderados no podrán ingresar en vehículos a dependencias del Liceo. Salvo a retira un alumno enfermo (no Covid-19)**
- 9) Padres y/o apoderados que asistan al liceo, deben ingresar previa citación del profesor o encargado de convivencia escolar.
- 10) Se le solicita a los padres y apoderados que eviten las reuniones con otros apoderados en los accesos y el exterior cercano al Liceo, con el fin de evitar aglomeraciones y posibles contagios.
- 12) La salida de los estudiantes se realizará en orden y supervisada por los inspectores para evitar aglomeraciones. Para evitar la propagación del virus, se debe asegurar el distanciamiento físico en todo momento.

En la puerta de salida del colegio se contará con personal para evitar congestión de estudiantes. Los alumnos que se vayan retirando deberán seguir el recorrido marcado en el piso desde sus salas de clases, hasta las salidas.



Sección	Entrada y salida de Internado
Encargado	Inspectores

1. El estudiante al entrar al internado debe firmar en registro a la entrada del Liceo (portería) y debe traer su propio lápiz pasta azul.
2. Cada estudiante debe usar obligatoriamente durante su permanente en el Liceo, su mascarilla, se recomienda traer mascarilla KN95 por su mayor durabilidad y recambio de mascarilla durante la semana.
3. Al ingresar a oficina de Internado, los/las estudiantes deberán desinfectar sus manos mediante dispensador de alcohol gel dispuesto en la entrada.
4. El ingreso de los/las estudiantes a dependencias de Internado, será por horario definido y designado por curso/ especialidad. El ingreso a los dormitorios será monitoreado por Inspector a cargo.
5. En relación a los bolsos y/o maletas de los/las estudiantes internos/as. Estos deben venir con identificación con el nombre y curso.
6. El ingreso se realizará desde las 07:00 a las 08:00 hrs, los bolsos y/o maletas deberán ser ubicados en lugares designados por establecimiento. Desde las 14:00 horas podrán ser retirados y ubicados en sus habitaciones.
El día de retiro del Internado. Los/las estudiantes deberán ubicar sus bolsos y/o maletas desde las 07:30 hrs en los lugares designados por el establecimiento y asistir al desayuno. A las 13:00 hrs, se procederá al despacho de los estudiantes internos.
- 9) Los estudiantes de internado, el día de salida deberán controlar y registrar su temperatura en planillas designadas.



Sección	Entrada y salida de Comedor
Encargado	Inspectores

1. El ingreso al comedor será por curso y horario definido.
2. Los/las estudiantes al ingresar al comedor, deberán desinfectar sus manos en lavamos dispuestos a la entrada y pediluvio para los zapatos.
3. Deben hacer uso de la mascarilla en todo momento. Solamente se la podrán quitar para comer.
4. Los/las estudiantes deberán utilizar los espacios señalados y habilitados para su uso.
5. La salida de los/las estudiantes del comedor, será por sectores señalizados.

Sección	Funcionamiento de Internado
Encargado	Pedro Arias

1. En relación al horario de levantada.
Se asignará un horario por grupo diferido para uso de baños y duchas. Inspector a cargo supervisa que se cumplan las normas de funcionamiento establecidas.
2. Al finalizar el uso de baños y duchas. El grupo se dirige al desayuno cumpliendo el horario establecido y medidas sanitarias para el ingreso al comedor.
3. Los/las estudiantes al termino del desayuno, se dirigen a sus quehaceres personales; cepillado de dientes y preparación de materiales para el ingreso a clases.
4. Después de la salida de los estudiantes de los dormitorios en la mañana, el inspector o inspectora a cargo, dejara los dormitorios abiertos con ventanas abiertas para la ventilación de dichas habitaciones, (1 hora). En ese horario los alumnos no podrán ingresar a los dormitorios.
5. Este el tiempo en que los dormitorios están desocupados se procederá a las limpieza y desinfección de estos. (Todos los días)
6. Al termino de la jornada escolar de lunes a jueves, los/las estudiantes, se dirigen al almuerzo y cena en horarios establecidos y diferidos, cumpliendo las medidas sanitarias del ingreso al comedor.



Horario de dormir y apagado de luces.

- 1) A contar de las 22 horas todos los estudiantes se apagan las luces y comienza la hora de silencio.
- 2) Los estudiantes deben mantener en su dormitorio y se prohíbe cambiarse de dormitorio o salir de los pabellones.
- 3) Todos los estudiantes deben cumplir todas las instrucciones de los encargados del internado y funcionarios, asistente de la educación del Liceo y dar cumplimiento a los protocolos de seguridad.

Protocolos y Normativa clases presenciales año 2021

1. En relación a los deberes de los/las estudiantes.

- a. El uso de mascarillas es de carácter obligatorio.
- b. Utilizar lavamanos y dispensadores de alcohol gel constantemente.
- c. Mantener distanciamiento físico de al menos 1,5 metros en todas las dependencias del Establecimiento.
- d. Mantener una actitud de cooperación con el docente y con sus pares.

2. En relación al ingreso y salida de la sala de clases.

- a. Los/las estudiantes deberán seguir y respetar las normas y protocolos establecidos por el personal a cargo; mantener distanciamiento físico al ingreso de la sala de clases.
- b. Respetar el espacio establecido para cada mesa y silla en la sala de clases, cumpliendo las normativas vigentes.
- c. Disponer de soluciones de alcohol gel en las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.
- d. Implementar rutinas de lavado de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases.

3.-En la sala de clase

- a) Todos los escritorios han sido ubicados en filas separadas.
- b) Cada alumno mantendrá distanciamiento físico y será ubicado en un escritorio específico.
- c) Los alumnos usarán sus mascarillas todo el tiempo y se les deberá enseñar procedimientos de cómo utilizarlas (deberán tener una mascarilla de repuesto en caso de necesitarla, si son desechables (quirúrgicas), éstas deben cambiarse cada 4 horas).
- d) Las ventanas y puertas se mantendrán abiertas, permitiendo el máximo de ventilación durante la jornada.



e) Los alumnos deberán sanitizar sus manos después de ir al baño, antes de comer colación y al ingreso a clase después de cada recreo.

6) El número de alumnos que pueden utilizar el baño al mismo tiempo será determinado según el metraje de cada espacio asegurando el distanciamiento físico de al menos 1 metro (aforo).

4.-Desarrollo de la clase

a) Tanto alumnos como profesores deben ser muy respetuosos con las normas, de manera que todos colaboren de manera consciente en la protección general de su grupo y todos los demás en el Colegio.

b) La clase se desarrollará de la manera habitual con los correspondientes períodos de treinta minutos y recreo de diez minutos.

c) Los alumnos no podrán intercambiar sus útiles de trabajo, libros, lápices, calculadoras, etc.

d) Utilizarán mascarilla durante las sesiones de clases (El uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados está establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020)

e) De no cumplir con las normativas sanitarias dentro y fuera del aula, establecida por el colegio en este protocolo, se procederá al llamado de atención al apoderado y de insistir en la falta, se procederá a aplicar el Reglamento Interno (falta muy grave).

5.En relación a los recreos y utilización de espacios comunes.

a) Los/las estudiantes deberán utilizar solamente los espacios designados y señalizados establecidos para su uso.

b) Los horarios de los recreos serán definidos y establecidos por curso/ especialidad.

c) Las salas quedarán abiertas al momento del recreo para permitir la ventilación. Los pasillos quedarán cerrados para resguardar las pertenencias de los/estudiantes.

d) Las salas 2, 4, 6, 11, 12, 13, 14, laboratorio de computación y ciencias durante los recreos serán supervisadas por Asistentes de la Educación designados.

6.-En relación a los deberes de los padres y apoderados.

a) Es deber de los padres y apoderados mantenerse informado por medio de página web, redes sociales, e informativos con normativas e instrucciones vigentes para el funcionamiento de las clases presenciales en el Liceo Agrícola el Carmen de San Fernando.



7) En relación a los deberes de los/las profesores.

- a) El uso de mascarillas es de carácter obligatorio en lo posible KN95 y fullface
- b) Realizar lavado de manos o dispensadores de alcohol gel constantemente.
- c) Mantener distanciamiento físico de al menos 1,5 metros

8.- PROTOCOLO PERSONAL DEL COLEGIO

MEDIDAS GENERALES

- a). Es responsabilidad del docente cuidarse en el ámbito privado. evitando situaciones de riesgo de contagio para no poner en peligro al resto de la comunidad educativa.
- b) No asistir a trabajar si presenta síntomas de COVID-19. Comunicarse con la Jefatura correspondiente.
- c) Todos deberán controlar la medición de temperatura por la puerta de ingreso al establecimiento.
- d) Todo el personal llevará obligatoriamente mascarilla acorde a la normativa del Ministerio de Salud. No se permite el uso de mascarillas de tela sin filtro.
- e) Quedan terminantemente prohibidos los saludos con beso, puño, mano, abrazo o codo es decir, no se puede producir ningún contacto físico.
- f) El retiro de mascarillas se permite únicamente en los espacios de alimentación y comedores y siempre manteniendo el distanciamiento físico de 1 metro entre personas.
- g) No se deberá compartir alimentos, bebidas o utensilios (cubiertos).
- f) Se aumentará la ventilación natural de las instalaciones (mantener puertas y ventanas abiertas) con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior.
- g) Lavarse con frecuencia las manos de forma correcta durante, al menos, 20 segundo
- h) No está autorizado el consumo de alimentos en sala de profesores u otra dependencia compartida con otros funcionarios.

Sección	Funcionamiento de Biblioteca
Encargado	Luz Cataño y Lorena Garrido

Este protocolo se basa en las Orientaciones sanitarias para las Bibliotecas Escolares (CRA).
<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/protocolos-y-medidas-sanitarias/>

- 1) Uso obligatorio de la mascarilla dentro de la biblioteca
- 2) Asegurar un distanciamiento de al menos un metro.
- 3) La biblioteca debe ser permanentemente ventilada
- 4) Demarcar la distancia entre los usuarios en los lugares de espera
- 5) Debe estar señalado el aforo máximo de la dependencia
- 6) NO compartir materiales lápices, papeles libros entre otros)



- 7) Para devolver libros físicos, por parte de los alumnos, se usará un “contenedor de devolución”, –puede ser una caja de cartón– el alumno depositará ahí el libro y la bibliotecaria deberá dejarlo ventilando en la zona de cuarentena durante 24 horas como mínimo. Luego se los saca del contenedor y se les desinfecta y se vuelve a disponer en la estantería.
- 8) En la biblioteca las mesas deben estar delimitadas con la distancia establecida por la autoridad sanitaria, permitiendo el distanciamiento físico. No se permitirá juntar las mesas para trabajos grupales
- 9) Asegurar rutinas de higiene y limpiezas a los espacios comunes ej cada dos horas (encargadas de la biblioteca y auxiliar de aseo)

Sección	Funcionamiento de BAÑO
Encargado	Inspectores de turno

- 1) Se realizará el aforo máximo que deben respetar para su uso.
- 2) La mascarilla será de uso obligatorio en el ingreso del baño.
- 3) Se verificará constantemente la limpieza y la existencia de jabón líquido .
- 4) **Para evitar aglomeraciones, en el acceso a los baños será controlado por el Asistente de la Educación que se encuentra en turno de patio.**



En el marco de la crisis sanitaria actual, se han establecido una serie de medidas preventivas y protocolos de actuación establecidos para el funcionamiento del Liceo agrícola el Carmen de San Fernando en contexto Covid-19.

Yo, apoderado/a del estudiante,, que cursa el, de la especialidad de y que asistirá de manera presencial al establecimiento desde el, me comprometo y tomo conocimiento de lo que se declara a continuación:

1. Aceptar las normativas establecidas en el anexo del Reglamento de Convivencia Escolar.
2. Mi hijo/a cumpla con el uso correcto de mascarilla en todas las dependencias del establecimiento, uso constante de lavamanos y dispensadores de alcohol gel dispuesto para ello.
3. Mantener la distancia física al ingreso a la sala de clases, durante los recreos, uso de servicios higiénicos y de espacios comunes.
4. Informar de manera oportuna sobre sospechas o casos confirmados de COVID-19 de mi entorno.
5. Participar en aspectos relacionados con el proceso educativo de su hijo/a, pupilo/a, en los ámbitos en que corresponda.

En relación al compromiso del Liceo Agrícola el Carmen de San Fernando:

1. Implementar medidas que busquen prevenir el contagio al interior del establecimiento.
2. Informar a toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del centro educacional en contexto Covid-19.
3. Asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y los espacios comunes, de acuerdo al Protocolo de limpieza y desinfección establecido por el establecimiento.
6. Ser escuchados por las entidades correspondientes que componen la unidad educativa.
7. Garantizar el cumplimiento de protocolos de seguridad en Pandemia.



PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS

Nombre: Curso:

Fecha:

Signos o síntomas	SI	NO
1. Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$)		
2. Pérdida brusca y completa		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

Conducta:

1. Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.
2. Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.